

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 68 /

RETIRO, 02 de Enero del 2018.

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Práctica Profesional del Jefe de Carrera Don Hugo Moraga Flores, Área Contador Auditor; y
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2 - 19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Sr. Bryan Fuentes Alegría, Director de Control Interno, para que la alumno Don **Mauricio Yima Sánchez**, realice Práctica Profesional en la Unidad de Control Interno, bajo su cargo y supervisión.

2° Que el alumno está amparado por la Ley N° 16.744 "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" de acuerdo a lo indicado en carta solicitud.

DECRETO:

1° Acéptese la realización de Práctica Profesional, no remunerada, al alumno de la Universidad Andrés Bello, Don. **Mauricio Mustafá Yima Sánchez**, Rut N° 17.855.097-7, para cumplir con Plan de estudios de Contador Auditor, domiciliado en Pablo Neruda # 335, Comuna Linares, a contar del 02 de Enero de 2018, cumpliendo un mes de duración (equivalente a 180 horas Cronológicas), exigidas por Universidad Andrés Bello.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Por Orden del Sr. Alcalde
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Universidad Andrés Bello.
- ADMUN.
- Interesado.
- Control Interno